ACLARACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MC-DAAL-008-2022

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°	**MC-DAAL-008-2022**
CONTRATANTE	**Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias**
IDENTIFICACIÓN	**890.480.184-4**
CONTRATISTA	**GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**901.005.093-6**

En mi calidad de delegado para la suscripción de los contratos a los que se refiere el artículo 4 del Decreto 1394 de 04 de octubre de 2022, me permito aclarar LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA del contrato MC-DAAL-008-2022 en los siguientes aspectos:

1. Que en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA del contrato MC-DAAL-008-2022 cuyo objeto es: IMPRESIÓN DE FOLLETOS, VOLANTES Y/O AFICHES PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, por error involuntario se repitió la cláusula OCTAVA, siendo la cláusula correspondiente a la SUPERVISIÓN la cláusula **SÉPTIMA**.
2. Que dentro de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA del contrato MC-DAAL-008-2022 por error involuntario no se colocó la palabra DÉCIMA en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, por tal razón se aclara que la CLÁUSULA que dice SÉPTIMA siguiente a la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA corresponde a la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.
3. Se aclara que el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S es Cartagena de Indias, no Bogotá.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los Ocho (8) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

DIDIER JESÚS TORRES ZÚÑIGA
Director Administrativo de Apoyo Logístico
Supervisor de Contrato

/Revisó: *Soraya Pamela Romero Ríos / Asesora Jurídica Externa DAAL, Coord. UIC*
Revisó: *Maira Alejandra Gómez Ortiz / Asesora Jurídica externa DAAL,UIC*

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co